



ACUSE

Morelia, Michoacán a 29 de septiembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-911/2022

C. Bárbara Merlo Mendoza

Encargada de la Asamblea Municipal
de Purépero, Michoacán. Por la organización
"TIEMPO X MÉXICO A.C."
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargada de la asamblea llevada a cabo en data 26 de septiembre de este año, en el municipio de Purépero, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO X MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-185/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

MAAP/GCHM

*Recibida original y
anexos
29/Sept/2022
Lic. Bárbara Merlo M.
103-*

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



IEM -OE-AM-185/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-185/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el Municipio de Purépero, Michoacán, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la Calle Acuario, número 130, colonia Los Delfines en Purépero, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 18:00 dieciocho horas con cero minutos de este día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada **"TIEMPO X MÉXICO A.C."**, en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación **"TIEMPO X MÉXICO "** -----

A este acto asistió por parte de la organización la C **Bárbara Merlo Mendoza**, en cuanto Encargada de la Asamblea; asimismo, asistieron **Julio César Jaramillo Cortés**, en cuanto a Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, quien de la misma manera fungió en cuanto Auxiliar de fila, Entrada y salida; **Diego Velázquez Zavala y David Calderón González**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-185/2022

Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el lugar señalado por la organización, lo que puedo constatar por las siguientes características: que el inmueble al cual corresponde el domicilio señalado para la celebración de la presente asamblea se trata de un terreno el cual es utilizado como restaurante bar que lleva por nombre "GONZALO'S BAR & GRILL", la fachada con tablas de madera y en su interior un toldo, cuenta con asador, barra, cocineta y baños, lugar donde se realizará la asamblea; hago constar que la C. **Barbara Merlo Mendoza**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **34 treinta y cuatro asistentes**.-----

II. Que siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

III. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

VI. Siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a 25 veinticinco personas afiliadas válidas registradas; sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por parte del Instituto Electoral

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-185/2022

de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, a la encargada de la asamblea por parte de la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VII. Virtud de ello, la C. **Bárbara Merlo Mendoza**, Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple al C. **Julio César Jaramillo Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de 60 sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -----

VIII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quorum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos, la C. **Bárbara Merlo Mendoza**, encargada de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano **Julio César Jaramillo Cortés**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: **42 cuarenta y dos** ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **38 treinta y ocho**, afiliaciones válidas para efectos de quorum, por así desprenderse del sistema; y **8 ocho asistentes** que no solicitaron su afiliación. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, la ciudadana **Bárbara Merlo Mendoza** le solicitó de manera verbal al ciudadano **Julio César Jaramillo Cortés**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

IX. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos**. -----

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

X. Que la Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

XI. Que se recibieron un total de **42 cuarenta y dos** solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **38 treinta y ocho**, se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.28% que supera al 0.26% de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, dado que el mismo se compone de 13199 trece mil ciento noventa y nueve, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

XII. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XIII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-185/2022

- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIV. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. **Ana Isabel Sánchez García**; **José Carmen Calderón Morales**, fungió como secretario de actas; y, **Mariana Itzel González Avilés**, fungió como escrutadora. Que la Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito un escrito con los nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

IX. Luego, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos, se dio por concluido el registro con un total de **50 cincuenta personas**, de las cuales **42 cuarenta y dos** ciudadanas y ciudadanos solicitaron su afiliación, siendo **38 treinta y ocho** los que resultaron como **afiliados válidos** para efectos de quórum, con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente y **8 ocho asistentes** que no solicitaron su afiliación, por lo que procedieron a registrarse en una lista de asistencia requisitada a mano, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**. -----

X. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XI. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a María Dolores Magaña Sepúlveda y Mario Valencia Osorio.**, con una votación de 38 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegados Suplentes a Mario Valencia**

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

Madrigal y Rosa María Madrigal Torres., con una votación de 38 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, habiéndose elegido a las y los delegados propietarios y suplentes, la Encargada de la Organización, C. **Bárbara Merlo Mendoza**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XII. Que la C. **Bárbara Merlo Mendoza**, Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea por parte del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-185/2022

recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

VII. Siendo las 18:29 dieciocho horas con veintinueve minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de 50 cincuenta personas que estuvieron presentes en la misma, de los cuales 42 cuarenta y dos solicitaron su afiliación, resultando de éstas 38 treinta y ocho válidas para efectos de *quórum* y 8 ocho no desearon afiliarse pero decidieron permanecer en la asamblea. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, el **29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Purépero, Michoacán
26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Purépero, Michoacán
26 de septiembre de 2022



ANEXO DOS

SIN TEXTO

Purepero

Michoacán a 26 de Septiembre de 2022

C. Barbara Merla Mendez

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Purepero

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MEXICO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, y toda vez que el quórum requerido no ha sido alcanzado para la asamblea que nos ocupa, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 18:00 horas corresponde a 257 afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Recibi:
26/Sept/2022
Lic. Barbara Merla Mendez
fmo/3a

Julio César Jaramillo Cortés

Julio César Jaramillo Cortés

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO



C. LIC. José Cesar Jaramillo Cortes
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Purepero, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de Purepero, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 26 de Septiembre de 2022, a las 18:00 horas en el municipio de Purepero, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Purepero, Michoacán., a 26 de Sept. del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA

Encargado de la Asamblea Municipal de Purepero, Michoacán.

C. LIC. _____
ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. BARBARA MERLO MENDOZA, en cuanto encargado de la Asamblea
Municipal de _____, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada TIEMPO X MEXICO,
ASOCIACION CIVIL, organismo que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del expediente con clave TEM-PP-13/2023,
formado con motivo de la manifestación de intención para conformar un
Partido Político, en su calidad de parte del Instituto Electoral de
Michoacán, con fundamento en el artículo 202 del Código de Elecciones,
usted recibirá el presente documento.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el General de
Partidos Políticos, 32 fracción II de la Ley Electoral y Registro
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos, Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 fracción
III del Protocolo, que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.25% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de _____, Michoacán y estar en
condiciones de dar inicio a la Asamblea Municipal programada para este
día _____ de _____ de 2023, a las _____ horas en el municipio
de _____, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un
plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin
de alcanzar el quórum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

de _____ de _____ del 2023, dos mil

ATENAMENTE:
C. LIC. BARBARA MERLO MENDOZA
Encargado de la Asamblea Municipal de _____, Michoacán.



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Purépero, Michoacán
26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



Purépero, Michoacán, a 26 de septiembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Purépero, Michoacán, que se celebra el día de hoy 60 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas, en la Calle Acuario número 130, del fraccionamiento los Delfines de Purépero, Michoacán, C.P. 58762, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


LIC. BARBARA MERLO MENDOZA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Purépero, Michoacán.

Purépero, Michoacán, a 26 de septiembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Purépero, Michoacán, que se celebró el día de hoy 26 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas, en la Calle Arriano número 130, del fraccionamiento Los Cuñiles de Purépero, Michoacán, C.P. 58752, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

SIN TEXTO

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.
3. Verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.
4. Verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.
5. Verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.
6. Verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.
7. Verificación de la asistencia de las y los ciudadanos que se citaron libremente.

ATENTAMENTE:

LIC. BARBARA MERLO HENDON
Encargada de la Asamblea Municipal de
Purépero, Michoacán.



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO



C. Lic. Julio Cesar Jaramillo Cortes

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Purepero, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Purepero, Michoacán, celebrada el día de hoy 26 de Septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en, Acuario número 130, Fracto. Los Delfines de Purepero, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Ana Isabel Sanchez Garcia</u>	
Secretario	<u>José Carmen Calderon Morales</u>	
Escrutador	<u>Mariana Itzel Gonzalez Avilez</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Purepero, Michoacán, a 26 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA en
cuanto encargado de la Asamblea Municipal de
Purepero, Michoacán.

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA, en calidad de encargada de la Asamblea
Municipal de Michoacán, designada por la representación
legal de la organización denominada TIEMPO X MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL,
personas que tenemos acreditada ante el Instituto Electoral de Michoacán,
dentro del expediente con clave IEM-PR-13/2022, formado con motivo del
escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local,
presentado en la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31
de mayo de 2022, por el señor [Nombre], ante Usted, respectivamente
comparemos y comparemos.

Por este medio le informo que el [Nombre] es el [Nombre] Municipal de
Michoacán, [Nombre] de [Nombre] de
del año en curso, a las [Hora] horas en el [Lugar] ubicado en
de [Nombre].
Michoacán, queda integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA	
Presidente	
Secretario	
Escritor	

sin otro particular, queda en cordial saludo.

Michoacán, a [Fecha] de [Mes] del 2022 dos mil veintidos

ATENTAMENTE:

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA en
calidad de encargada de la Asamblea Municipal de
Michoacán.



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SIETE

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MEXICO A.C.

Asamblea: Purépero, Michoacán,

Fecha: 26 de septiembre de 2022

Hora: 18:00 dieciocho horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Ana Isabel Sanchez Garcia Presidenta	
2	José Carmen Calderón Morales Secretario.	
3	Mariana Hzel González Avilés Escutador.	
4	Carolina Ramírez Martínez	
5	Tomasa Ramírez Martínez	
6	Alma Teras Lealverde	
7	Jorge Rodríguez Sandoz	
8	Estel Adame Hernández	
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO OCHO

SIN TEXTO



C. Lic. Julio César Jaramillo Cortés

~~C. LICENCIADA GLORIA STEPHANTE DIAZ VAZQUEZ~~

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

LIC. BÁRBARA MERLO MENDOZA, encargado de la Asamblea Municipal de Purépero, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a María Dolores Mogaña Sepulveda y como su suplente a Mano Valencia Madrigal; delegado a Mano Valencia Osorio y como su suplente a Rosa María Madrigal Torres;

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAÑO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. BÁRBARA MENDOZA, encargada de la Asamblea Municipal de
Michoacán, designado por la representante legal de la
organización denominada TIEMPO A MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL,
personas que han sido recibidas ante el Instituto Electoral de Michoacán,
dentro del expediente 154-PP-13/2023, formado con motivo del
escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local,
presentado en el Instituto Electoral de Michoacán, con data 21
de mayo de 2023, ante el cual se han presentado respectivamente
comparecencia a exponer.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de
Partidos Políticos; 36 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretenden obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa como _____
y como _____
suplente a _____
delegado a _____
co suplente a _____

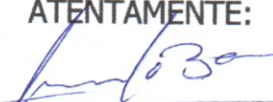


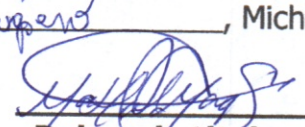
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Panajó, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

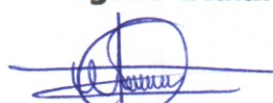
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Panajó, Michoacán., a 26 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


C. LIC. BARBARA MERLO MENDOZA
Encargado de la Asamblea Municipal de Panajó, Michoacán.


Delegado titular.


Delegado suplente.

Mario Valencia O.
Delegado titular.

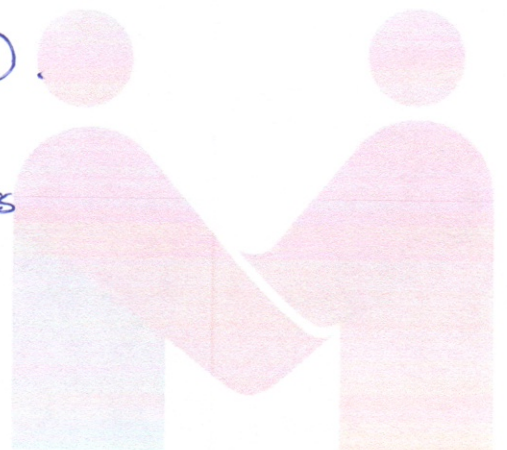
Rosa María Hdez. Gal Torres
Delegado suplente.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

☎ 443 334 16 39

f @TIEMPOXMEXICO



que las autoridades y particulares en el cargo de delegados del Municipio de Michoacán, y además proveerán guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que en ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TEMPLA X MÉXICO y cumplir fiel y puntualmente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al efecto del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Michoacán, a _____ de _____ del 2022 dos mil

SIN TEXTO

Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Purépero, Michoacán

26 de septiembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

Purepero, Michoacán a 26 de Septiembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Barbara Merlo Mendoza, en cuanto encargado de la
asamblea por parte de la organización Tiempo X México,
desarrollada en Purepero, con fundamento en los artículos
8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así
como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y
último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas
y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada
a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la
organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma
indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el
domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de
conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Barbara Merlo Mendoza

SIN TEXTO